

18 de enero de 2008

**Elecciones a Cortes Generales y al Parlamento de Andalucía
del 9 de marzo de 2008**

**En las elecciones generales del 9 de marzo podrán votar 35.067.281
electores**

**El censo electoral se podrá consultar desde el 21 hasta el 28 de
enero**

El próximo 9 de marzo de 2008 podrán votar en las elecciones a Cortes Generales 35.067.281 electores. De esta cifra, un total de **1.711.534 electores participarán por primera vez en unas elecciones generales** por haber cumplido 18 años desde la anterior votación a Cortes Generales celebrada el 14 de marzo de 2004.

Por su parte, en las elecciones al Parlamento de Andalucía podrán participar 6.233.350 electores.

Elección	Total electores	Electores residentes en España	Electores residentes en el extranjero
Cortes Generales	35.067.281	33.868.470	1.198.811
Parlamento de Andalucía	6.233.350	6.090.067	143.283

El censo electoral se podrá consultar del 21 al 28 de enero

El censo electoral se podrá consultar del 21 de enero al 28 de enero en los ayuntamientos y en las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral. Los electores residentes en el extranjero podrán comprobar sus datos de inscripción en estas mismas fechas en los distintos consulados.

La consulta puede hacerse por medios informáticos, previa la identificación del interesado, o bien mediante la exposición material de las listas electorales si no se cuenta con tales medios informáticos.

Reclamaciones de los electores

El **plazo para reclamar**, si se observa algún error u omisión, **se extiende del 21 al 28 de enero**. Las reclamaciones se podrán presentar en los ayuntamientos, consulados o en las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral.

Tarjetas censales

La Oficina del Censo Electoral remitirá a cada elector una tarjeta censal en la que se le indica la mesa en que le corresponde votar, así como el local electoral y su dirección, a partir del día 11 de febrero.

Atención a consultas de electores

Las delegaciones provinciales de la Oficina del Censo Electoral atenderán las consultas sobre actividades de su competencia (inscripción en el censo, voto por correo, locales electorales, tarjetas censales,...) en sus oficinas y también por teléfono, a través del número **901.101.900**.

Consulta por internet

En la página web del Instituto Nacional de Estadística (<http://www.ine.es>) está disponible información sobre el censo electoral con datos de interés para esta consulta, censo vigente, reclamaciones, voto por correo, plazos, normativa legal y recuentos de inscritos. Todos los electores pueden consultar los datos de las mesas y locales electorales.

Además, los electores que posean un certificado digital reconocido pueden consultar los datos de su inscripción en el censo electoral.

Más información en **INEbase – www.ine.es** Todas las notas de prensa en: **www.ine.es/prensa/prensa.htm**

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine

Número de electores por provincia, listas de exposición

Provincia		Electores residentes en:		TOTAL
Cód.	Nombre	España	en el extranjero	
Total		33.868.470	1.198.811	35.067.281
01	Álava	244.576	3.347	247.923
02	Albacete	298.361	4.867	303.228
03	Alicante / Alacant	1.175.617	18.319	1.193.936
04	Almería	427.272	22.553	449.825
05	Ávila	138.614	5.294	143.908
06	Badajoz	538.840	8.446	547.286
07	Balears (Illes)	695.924	10.949	706.873
08	Barcelona	3.893.787	86.210	3.979.997
09	Burgos	292.097	10.155	302.252
10	Cáceres	337.394	11.640	349.034
11	Cádiz	942.173	17.781	959.954
12	Castellón / Castelló	406.501	4.518	411.019
13	Ciudad Real	394.238	3.950	398.188
14	Córdoba	630.121	13.142	643.263
15	Coruña (A)	953.111	115.173	1.068.284
16	Cuenca	162.155	2.175	164.330
17	Girona	481.415	8.116	489.531
18	Granada	688.185	28.853	717.038
19	Guadalajara	166.491	1.963	168.454
20	Guipúzcoa	560.280	16.216	576.496
21	Huelva	381.800	4.798	386.598
22	Huesca	171.914	4.359	176.273
23	Jaén	522.109	8.207	530.316
24	León	416.257	30.940	447.197
25	Lleida	301.446	10.285	311.731
26	Rioja (La)	230.751	8.026	238.777
27	Lugo	304.280	42.166	346.446
28	Madrid	4.340.901	147.500	4.488.401
29	Málaga	1.049.511	27.895	1.077.406
30	Murcia	952.308	17.553	969.861
31	Navarra	460.524	13.457	473.981
32	Ourense	283.060	72.146	355.206
33	Asturias	914.616	67.451	982.067
34	Palencia	145.275	4.841	150.116
35	Palmas (Las)	747.509	16.362	763.871
36	Pontevedra	772.286	96.117	868.403
37	Salamanca	290.755	20.297	311.052
38	Santa Cruz de Tenerife	706.496	55.485	761.981
39	Cantabria	467.971	19.982	487.953
40	Segovia	122.051	2.110	124.161
41	Sevilla	1.448.896	20.054	1.468.950
42	Soria	74.006	3.343	77.349
43	Tarragona	534.837	8.482	543.319
44	Teruel	110.943	3.233	114.176
45	Toledo	482.228	6.024	488.252
46	Valencia / València	1.866.047	32.959	1.899.006
47	Valladolid	425.361	7.812	433.173
48	Vizcaya	934.090	22.624	956.714
49	Zamora	166.949	12.398	179.347
50	Zaragoza	712.665	13.195	725.860
51	Ceuta	55.808	2.002	57.810
52	Melilla	47.668	3.041	50.709